



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 27 de mayo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 02676-R-14**

*Lima, 27 de mayo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06408-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre prórroga de funciones.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00835-R-14 de fecha 20 de febrero del 2014, se encargó el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **ROGER ALBERTO BUENO MENDOZA**, con código N° 00944A, por el periodo de 60 días, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer resolutivo y para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;*

*Que con Resolución Rectoral N° 02641-R-14 de fecha 23 de mayo del 2014 se establece que con Resoluciones del Comité Electoral, se declara como ganadores en mayoría y minoría, proclama y dispone la entrega de credenciales respectivas, a los representantes electos en las Elecciones Generales 2014 de los Estudiantes de Pregrado para integrar el Órgano de Gobierno de los Consejos de Facultad, entre otros, Ciencias Sociales;*

*Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;*

*Que con Proveído S/N-R-14 del Despacho Rectoral, teniendo en cuenta la elección de la representación estudiantil, autoriza regularizar el periodo de encargatura y prorrogar las funciones de don **ROGER ALBERTO BUENO MENDOZA**, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Sociales, por 15 días a partir de la fecha, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;*

*Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor". En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; y*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;*

### **RESUELVE:**

- 1° Prorrogar las funciones de don **ROGER ALBERTO BUENO MENDOZA**, con código N°00944A, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 23 de abril del 2014, en vía de regularización; asimismo, prorrogar por 15 días a partir de la fecha, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**